SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.698

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

Oficina de Recursos Humanos

La Consejería de Servicios Públicos y Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 23 de marzo de 2018, acordó estimar recurso de reposición formulado contra las bases de la convocatoria publicada en fecha 20 de febrero de 2018 (BOPZ núm. 41), para proveer once plazas del grupo/subgrupo A2: Una plaza de ATS/DUE, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica; una plaza de técnica/o medio de Cultura, especialidad Restauración, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales; dos plazas de técnica/o medio de Educación y Divulgación Ambiental, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales; siete plazas de técnica/o medio de gestión (una de las plazas reservada para personas con discapacidad física, sensorial o de cualquier otro tipo, salvo intelectual), pertenecientes a la escala de Administración general, subescala técnica por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición, por las razones que constan en el expediente tramitado al efecto, y, en consecuencia, reducir de sesenta y dos temas a sesenta temas, para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 23 del pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2016-2019, en concordancia con lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de la Administación local, por lo que:

a) Se suprimen los temas 17 y 18 de la parte segunda correspondiente a las bases de las siguientes categorías: Una plaza de ATS/DUE, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica; una plaza de técnica/o medio de Cultura, especialidad Restauración, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales; dos plazas de técnica/o medio de Educación y Divulgación Ambiental, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición, manteniendo la identificación de número asignado a cada tema, según se determina en anexo II de las bases publicadas en BOPZ núm. 41, de fecha 20 de febrero de 2018

b) Se suprimen los temas 15 y 16 de la parte segunda correspondiente a las bases de la siguiente categoría: Siete plazas de técnica/o medio de gestión (una de las plazas reservada para personas con discapacidad física, sensorial o de cualquier otro tipo, salvo intelectual), pertenecientes a la escala de Administración general, subescala técnica por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición, manteniendo la identificación de número asignado a cada tema, según se determina en anexo II de las bases publicadas en BOPZ núm. 41, de fecha 20 de febrero de 2018

Sirva el presente anuncio de rectificación.

I. C. de Zaragoza, a 23 de marzo de 2018. — El jefe de la Oficina, José Luis Serrano Bové.